

RESUMEN WEB DE LA REUNIÓN DERIVADA DE LA MESA SECTORIAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025.

Interviene en esta reunión la DG de RRHH, Teresa Barroso.

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PLANTILLAS JURÍDICAS DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA PARA EL CURSO 2026-2027.

Teres lo presenta diciendo que no hay cambios, excepto las actualizaciones que se han hecho al presente curso y que se refieren a los Centros British y al punto 3.7 de la pagina 8.

CCOO

Nos remitimos a las ya efectuadas el año pasado y años anteriores, dado que año tras año no se admite ninguna de nuestras propuestas.

Incidimos en la necesidad de reducción de ratios y el aumento de la plantilla jurídica para garantizar el funcionamiento de los centros y la atención a las necesidades que puedan surgir.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

ATDI: se podrá llevar a cabo en plantillas el curso próximo, porque hace falta estabilidad y no se habría podido implementar en este curso aunque se hubiera llegado a un acuerdo (al que seguro llegaremos).

Se va siempre al mínimo de la horquilla.

No hay nadie por encima de 19 en FP.

Toman nota sobre educación a distancia y centros incompletos.

Primaria: se atiende a todo el alumnado y se ponen los apoyos necesarios. Las plantillas deben ser realistas, por eso actúan con prudencia y cautela.

Ratios: las adoptadas en el acuerdo del 22 son las mejoras de España, ya que el Ministerio las ha adoptado mucho más tarde.

El criterio debe ser objetivo, en relación al nº de alumnos/as, para todas las provincias.

Proponen una mejora:

En **Secundaria** (página 9), para crear la 2º plaza pasa de 28 a **27 periodos** y la 3ª pasa de 16 a **15 periodos**.

La negociación en las provincias este año empezará antes de lo habitual. Nos enviarán los cupos. En alusión a los cupos, desde CCOO pedimos que los cupos sean

reales y no haya discrepancias entre los que nos mandan y los reales. Ha habido ocasiones en que se han visto esas discrepancias en la negociación de las provincias.

- Respuesta: los cupos que nos mandan son siempre los reales

En infantil y primaria han disminuido el alumnado y, por tanto, se compensa la posible falta de apoyos que pedimos.

BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Teresa resume la convocatoria, que no contempla apenas novedades, a excepción de la fecha tope para la presentación del **reconocimiento de la discapacidad**, que lo han atrasado todo lo posible. En la página 36 se recoge que hay plazo **hasta la publicación de los listados definitivos de admitidos y excluidos** y no hasta el fin de plazo de presentación de solicitudes, como venía siendo habitual.

Como recordatorio, necesidad de DNI o certificado electrónico.

Importante consignar que se desea participar en la baremación y/o acreditación lingüística.

Consignar el correo personal.

Tribunales: como **novedad** también en esta ocasión **se salvaguarda a miembros de tribunal que hayan participado en las tres convocatorias anteriores**, exceptuando casos excepcionales por falta de profesorado.

La convocatoria saldrá en diciembre pero **el plazo de presentación de solicitudes será en enero, después de Navidad.**

El contenido de los anexos I y II nos lo entregan en mesa: **1.006 plazas y 33 especialidades**. Lengua y literatura es la única que se repite del año pasado y el resto son nuevas.

El comienzo y desarrollo del proceso se hará mediante resolución.

Primera fase (puntuación **2/3**)

Pruebas: 1ª prueba en llamamiento único por tratarse de un ejercicio colectivo el mismo día - parte práctica (características en anexo VI) y temas –

2ª prueba: aptitud pedagógica. Entrega de la programación el primer día.

Fase de concurso (según Anexo III): contabiliza un máximo de 10 puntos y puntúa **1/3** del total.

Como siempre, las plazas de los otros turnos que no se cubran pasarán al turno 1.

Al igual que los 5 días de plazo para optar por una comunidad en caso de haber superado el procedimiento en dos CCAA.

Baremación interin@s: no hay novedades.
Importante recordar que solo se baremarán las especialidades convocadas.

Modalidades de baremación: ordinaria y simplificada.

Anexos IX (actualización de las titulaciones para interinidad)

CCOO

Manifestamos nuestra queja por lo tarde que llega este tema y por la manera de convocarnos, sin tiempo para su análisis.

Positivos los cambios introducidos.

Como alegaciones, en primer lugar, que conste que no estamos de acuerdo con esta convocatoria de secundaria, porque lejos de cuidar a nuestro personal interino, lo perjudica por ir a contrapelo con el resto de CCAA y por tratarse de especialidades que no se convocan con periodicidad. Esto conlleva efecto llamada y la llegada de aspirantes que va a afectar a las listas existentes de CyL.

Por otra parte, volvemos a incidir en el tema (incluido en el acuerdo) de la puntuación derivada de las vacaciones devengadas, que debe contar para este procedimiento. Se nos dijo que se iba a intentar y pedimos la confirmación al respecto. De no hacerse, va a haber una avalancha de petición de hojas de servicio y recursos que va a colapsar a las ya saturadas DDPP y faltas de personal.

Sobre el resto, mantenemos las alegaciones de años anteriores y nos remitimos a ellas, pero haciendo hincapié en el tema del baremo, la clarificación y coordinación a efectos de las comisiones de baremación. Pedimos una explicación más clara en las disposiciones complementarias respecto a los apartados C1h) e i) y la consideración de las titulaciones de primer y segundo ciclos, que han supuesto problemas de interpretación y han dado lugar a muchas reclamaciones y recursos, que hay que evitar a futuro.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Pide disculpas por la convocatoria extraordinaria. Podemos hacer llegar otras aportaciones si hiciera falta, hasta el martes.

Llega tarde porque no han podido antes.

Temarios y acceso: no depende de ellos.

Coordinación y criterios: lo trasladan

Habrá que ver lo de la tasa de reposición.

No tan a contracorriente: Andalucía y Cantabria también convocan. Esperan que no haya efecto llamada.

Vacaciones: lo que valga para el concurso de traslados también servirá para oposiciones.

Trasladan lo del apartado C1h) e i)

Estudiarán todo lo trasladado.

Toman nota sobre tribunales, siempre se ha tenido en cuenta no tirar de la provincia limítrofe del año anterior.